

Nombre de la alumna: Miriam Guadalupe Pérez Alfonso

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

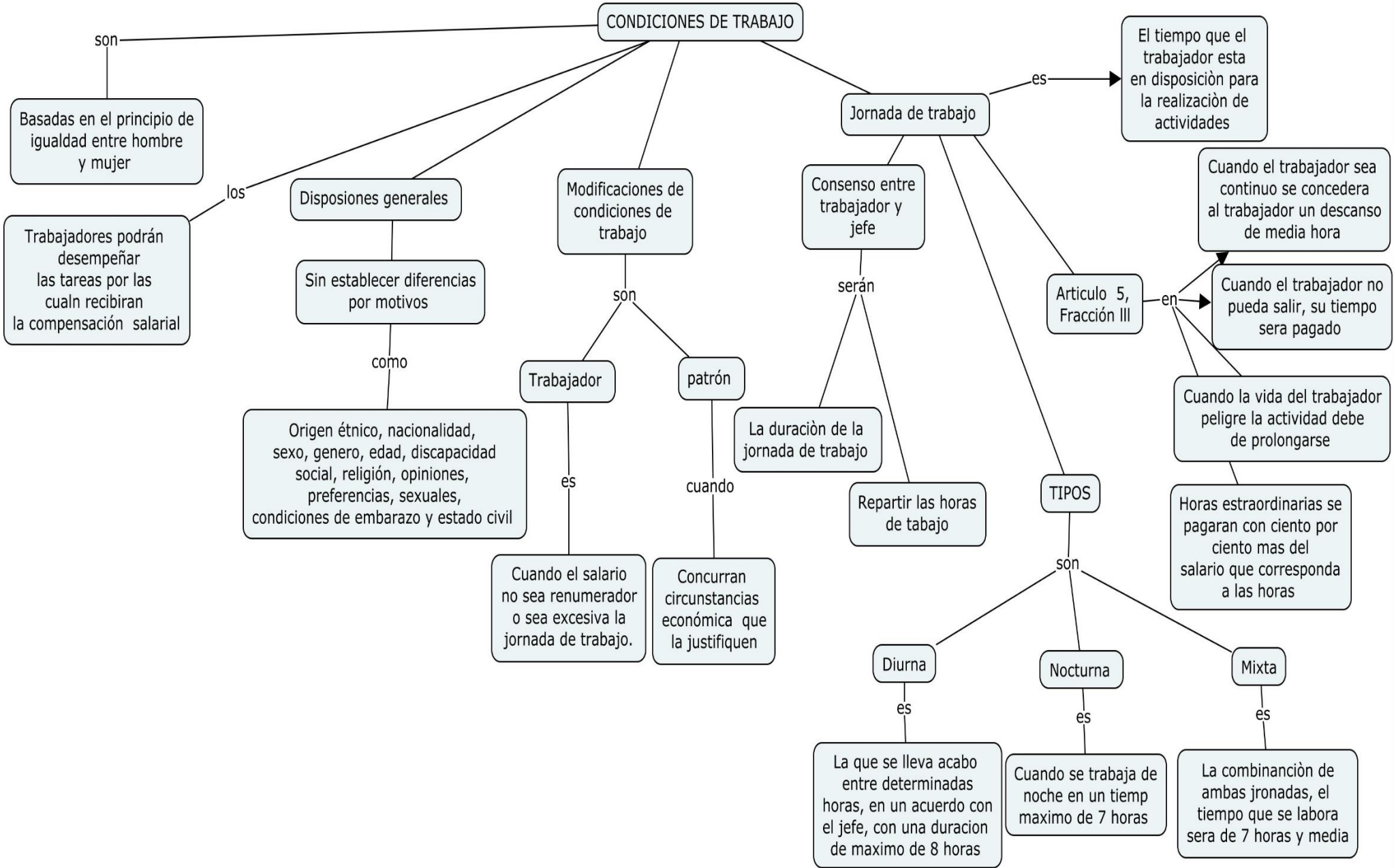
Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Materia: Ética y legislación

Grado: 9no cuatrimestre

Grupo: "B"

PASIÓN POR EDUCAR



CONDICIONES DE TRABAJO

son

Basadas en el principio de igualdad entre hombre y mujer

los

Trabajadores podrán desempeñar las tareas por las cualn recibirán la compensación salarial

Disposiciones generales

Sin establecer diferencias por motivos

como

Origen étnico, nacionalidad, sexo, genero, edad, discapacidad social, religión, opiniones, preferencias, sexuales, condiciones de embarazo y estado civil

Modificaciones de condiciones de trabajo

son

Trabajador

patrón

es

Cuando el salario no sea remunerador o sea excesiva la jornada de trabajo.

cuando

Concurran circunstancias económica que la justifiquen

Jornada de trabajo

es

El tiempo que el trabajador esta en disposición para la realización de actividades

Consenso entre trabajador y jefe

serán

La duración de la jornada de trabajo

Repartir las horas de tabajo

Artículo 5, Fracción III

en

Cuando el trabajador sea continuo se concedera al trabajador un descanso de media hora

Cuando el trabajador no pueda salir, su tiempo sera pagado

Cuando la vida del trabajador peligre la actividad debe de prolongarse

Horas extraordinarias se pagaran con ciento por ciento mas del salario que corresponda a las horas

TIPOS

son

Diurna

es

La que se lleva acabo entre determinadas horas, en un acuerdo con el jefe, con una duracion de maximo de 8 horas

Nocturna

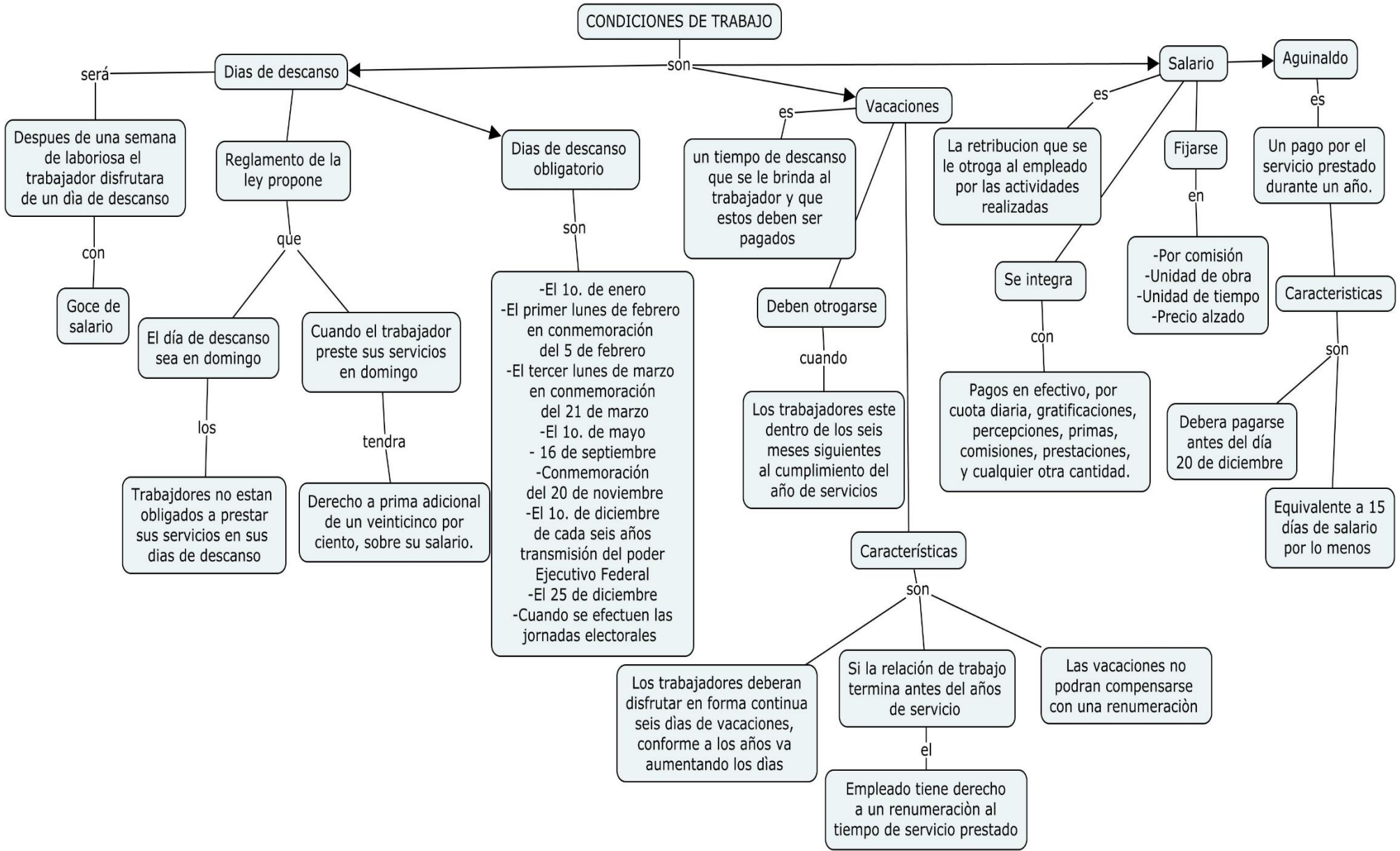
es

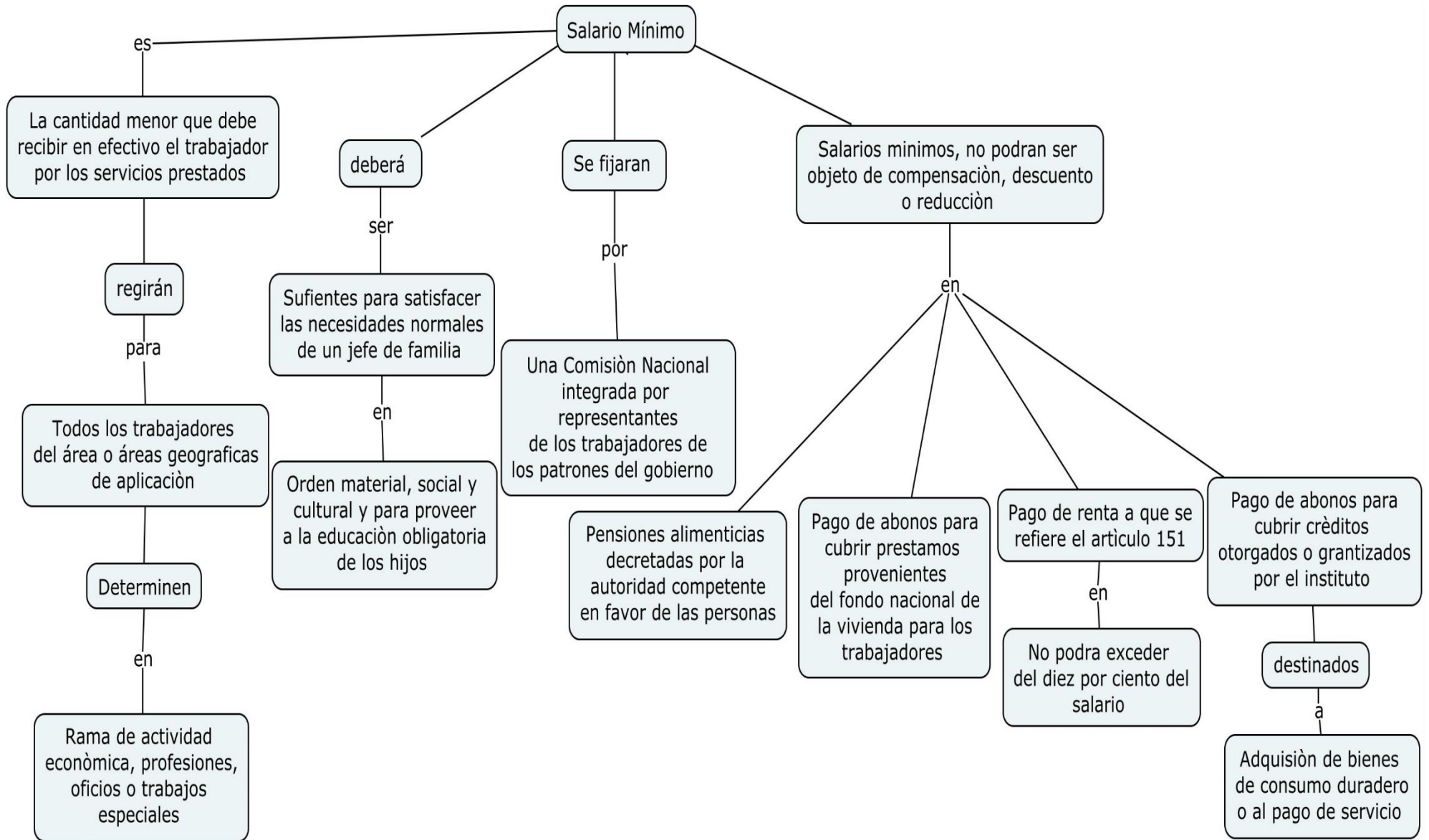
Cuando se trabaja de noche en un tiempo maximo de 7 horas

Mixta

es

La combinacion de ambas jronadas, el tiempo que se labora sera de 7 horas y media





Bibliografía

Camara de Diputado, C. d. (2019). Condiciones de trabajo. *Ley Federal del Trabajo* .